

CONCURSO SUEÑAMILLONES BRILLA - ATLANTICO
BRILLA DE GASES DEL CARIBE
FECHA DE INICIO: 1 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE CIERRE: 31 DE AGOSTO DE 2018

Brilla de Gases del Caribe crea una campaña para cumplirle los sueños a 3 usuarios y sus familias, con el concurso **SUEÑAMILLONES BRILLA**. Son treinta y cinco millones en premios con un premio mayor de 20 millones que podrán ganar los usuarios del Atlántico que utilicen su cupo aprobado Brilla del 1 al 31 de agosto, en compras superiores a un millón de pesos, en los almacenes aliados participantes.

Todos los usuarios que cumplan las condiciones del concurso quedarán inscritos para participar en **SUEÑAMILLONES BRILLA**, y ser uno de los posibles ganadores que recibirán un bono para remodelar y equipar su casa que podrá ser utilizado en los establecimientos de comercio de los aliados de Brilla participantes en la campaña.

Los 3 usuarios y sus familias finalistas serán escogidas aleatoriamente en reunión privada celebrada en las oficinas de Gases del Caribe bajo supervisión de un delegado de la Secretaría de Gobierno, en presencia de la agencia de publicidad que ejecuta la campaña y directivos del programa Brilla.

Los usuarios finalistas y sus familias serán contactados por la agencia y autorizan participar en las piezas comunicacionales que serán publicadas en redes sociales, medios aliados y los correspondientes al plan de medios contratado por Brilla.

Estas piezas estarán orientadas a contar qué harían con el premio de 20 millones en el caso hipotético de ser los ganadores del concurso. Estas historias servirán para que la comunidad en general bajo su propio juicio y elección, decidan la intención de voto entre las familias participantes.

Los ganadores serán escogidos por los mismos usuarios de Gases del Caribe por medio de votos. La escala del bono estará definida de acuerdo al puesto que ocupe cada familia durante el concurso. La familia con el sueño de más votos acumulados será la feliz ganadora del premio mayor y sucesivamente según la escala se entregarán el resto de premios de la gran bolsa total de 35 millones de pesos colombianos.

La escala de premios es la siguiente:

Bono 1er puesto 20 millones

Bono 2do puesto 10 millones

Bono 3to puesto 5 millones

Condiciones y restricciones:

Pueden participar todos los usuarios del servicio público domiciliario de gas natural de GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P., mayores de 18 años, que residan en el departamento del Atlántico.

La mecánica definida para escoger los ganadores de Sueñamillones Brilla es la siguiente: El 5 de septiembre de 2018 se realizará el sorteo en las instalaciones de GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P., ubicadas en la Carrera 59 No. 59-110 en Barranquilla para escoger a los 3 usuarios finalistas que del 1 al 31 de agosto de 2018 realizaron financiaciones mayores o iguales a \$1.000.000 en los almacenes participantes con la base de datos de ventas registradas. Dicho sorteo se realizará con la presencia del delegado de la Secretaría de Gobierno.

Los tres finalistas deberán contar sus historias, las cuales autorizan que sean transmitidas por los distintos medios de comunicación (prensa, radio, TV, pagina web y redes sociales), con el objeto de que los usuarios del servicio de gas natural los conozcan y los apoyen a través de los canales habilitados por Gases del Caribe para ello. Las historias de estas 3 familias finalistas se publicarán en la página www.brillagascaribe.com y en el periódico "Al Día" del 10 al 12 de septiembre de 2018,

y se someterán a votación entre el 13 y el 21 de septiembre de 2018, entre otros canales de comunicación seleccionados por GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P.

Los usuarios de Gases del Caribe votarán por su familia favorita a través del portal web anteriormente mencionado y de cupones que saldrán impresos en el periódico "Al Día" los cuales podrán recortar y depositar en los buzones que estarán ubicados en las oficinas de Atención al Cliente de Gases del Caribe en Barranquilla, Soledad y Malambo, en las instalaciones de RCN Radio y del periódico AL DIA, para escoger a la familia ganadora.

El 22 y 23 de septiembre de 2018, en la sede de Gases del Caribe ubicada en Barranquilla en la Carrera 59 No. 59-110 se llevará a cabo el conteo de los votos físicos y se sumarán con los votos virtuales de cada familia participante. La familia ganadora será aquella que haya recibido el mayor número de votos. El 24 de septiembre de 2018, se publicará la escala de ganadores y se realizará la entrega de premios.

Los ganadores del concurso autorizan permitir el registro videográfico y fotográfico durante la ejecución del concurso, y aceptan el uso o publicación de dichos registros en cualquier medio de comunicación virtual, visual o escrito que GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P. determine, sin derecho a retribución económica o en especie.

Los 3 bonos de premios solo se podrán redimir en productos de los aliados comerciales participantes en la campaña.

Gases de Caribe S.A. E.S.P. será responsable, única y exclusivamente, por la entrega de los premios en las condiciones y fechas especificadas en el presente documento. No se hará responsable por gastos de viaje o traslado para redimirlos, ni gastos no especificados aquí, y así lo aceptan los participantes a partir del momento de su inscripción. En caso de reclamos por garantía del(los) producto(s) adquirido(s), deben ser realizados directamente con la marca del producto, o empresa proveedora. Gases del Caribe no se hará responsable por garantías de ningún tipo.

GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P. no se hace responsable por cualquier implicación legal sobre el material editorial que publiquen los participantes, votantes, ni del uso que puedan darle terceros. Los participantes son los únicos responsables de todas las afirmaciones, comentarios y expresiones que realicen en desarrollo del presente concurso. El organizador del concurso manifiesta que, aunque el concurso se comunicará en las redes sociales Facebook e Instagram, a través de las cuentas oficiales de Brilla de Gases del Caribe, ninguna de dichas redes sociales, patrocinan, avalan o administran de algún modo el concurso, ni están asociados a GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P. Al participar, aceptan y se acogen a los términos y condiciones presentados en este documento.

Toda la información del concurso se puede consultar en la página web www.brillagascaribe.com o llamando a la línea de Atención al Cliente 164.

***Cómo votar a través de nuestros Canales virtuales:**

1. Visita el sitio web www.brillagascaribe.com y sigue las instrucciones.
2. Conoce las familias finalistas y sus historias, elige tu favorita y apóyalos con tu voto entre el 13 y el 21 de septiembre de 2018. Solo podrás votar una vez con tu número de contrato y cedula.
3. Una vez diligencias el número de contrato, el número y la fecha de la última factura de gas, el sistema te confirmará la familia por la que quieres votar y deberás presionar [Confirmar mi Voto]. Listo, ¡así quedará registrado tu voto! Inmediatamente verás reflejado el número de votos registrados en el concurso.

*Condiciones y restricciones para voto electrónico: 1. Sólo se permitirá un único voto por Número de Contrato. 2. Se pueden realizar máximo 10 votos diarios por IP. 3. Los

likes o comentarios en las fotos de los participantes en redes sociales no serán contabilizados como votos. 4. Únicamente serán válidos los votos que se hagan a través de la plataforma web: www.brillagascaribe.com 5. Los 3 finalistas también podrán votar por sí mismos o por otra historia con su respectivo Número de Contrato 6. Los votos en la web serán sumados con los votos depositados en los buzones ubicados en las oficinas de Atención al Cliente de Gases del Caribe en Barranquilla, Soledad, Malambo, en las instalaciones de RCN Radio y del periódico AL DIA. El ganador será el que mayor cantidad de votos obtenga. 7. Las votaciones virtuales se cerrarán el 21 de septiembre de 2018.

Puntos de Votación*

GASES DEL CARIBE	Cra. 54 No. 59 - 120 Principal
	Casa Brilla Malambo
	Casa Brilla Soledad
AL DIA	Calle 53B No. 46-25 Barranquilla
RCN RADIO	Calle 85 No. 53-14 Barranquilla

Almacenes Participantes del Dpto. del Atlántico

FERRETERIA SAMIR
ASYCO
ELECTRO AO
CREDITITULOS
COMERCIALIZADORA EASY
VISTE TU CASA
FERRETERIA METROPOLIS
DISELCO
DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS
MACOSER
COMERCIALIZADORA R&M
BILEXA LIMITADA
DE TODO PARA EL HOGAR
ELECTRO 4
MUEBLES LAMI
ENKANTA
FERRETERA WILLSON
MAXICASSA
VIVA TU CREDITO
ELECTROREYES
COLVENTAS
ALMACEN BC
CREDIMER

TECNOMOVIL
FERRETERIA DON KIKE
COLCHONES Y MUEBLES RELAX
ALCA
EXPOCONSTRUCCION 43
FERROCONSTRUYE LOS LAURELES
PREVEMANT
INTEGRALES COLOMBIA
MATERIALES MURILLO
MATERIALES LA CORDIALIDAD
MATERIALES DE LA COSTA
FERREMATERIALES SAN ROQUE
RAGAZZI D&D
AKT
ALKOSTO
ALKOMPRAR
ÉXITO
HOMECENTER
DENTISALUD
SONRIA
MUEBLES JAMAR
ALMACENES SAO - OLIMPICA